

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: TRAMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE

INSOLVENTE: ELIANA ANDREA CHACON MARTINEZ

ACREEDORES: ICETEX – BANCO DAVIVIENDA

RDO: 2022-00104-00

Socorro, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C.G.P, y atendiendo lo manifestado por el apoderado en el escrito que antecede, ACEPTASE la renuncia del Dr. NOEL ALBERTO CALDERON HUERTAS, identificado con la C.C No. 17.348.88 de Villavicencio, Meta y portador de la T.P No. 88.460 del C.S. de la J., quien actúa como apoderado del INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EUCATIVO Y ESTUDIOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

Por tanto, requiérase al INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EUCATIVO Y ESTUDIOS EN EL EXTERIOR – ICETEX para que designe nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2861f43f2c87817ff35d90a4ad0c284d142d2b66fe4e416bd03d4fdb07c22c1**

Documento generado en 19/01/2024 12:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>